

# **PLAN DE VOLUNTARIADO**

**ASOCIACIÓN ALUCINOS LA SALLE**





	Pág.
1. INTRODUCCIÓN _____	3
2. CONTEXTO _____	4
3. MISION , VISION Y VALORES DE NUESTRA ENTIDAD _____	5
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO _____	6
5. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO _____	8
6. DERECHOS Y DEBERES EN RELACIÓN CON EL VOLUNTARIADO _____	11
7. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN _____	14
8. PERFIL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS _____	16
9. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO _____	17
10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO _____	18



## **1. INTRODUCCIÓN**

La Asociación Alucinos surge en el año 1986 en el Barrio de San Fermín (Distrito Municipal Usera) como una iniciativa de un grupo de profesionales de distintas ramas para apoyar a las familias del barrio.

Alucinos es el acrónimo de la Asociación La Unión (ALU) y la Asociación de Vecinos de San Fermín (CINOS).

En el año 1992 nos registramos como Asociación sin ánimo de lucro, y desde ese instante hemos desarrollado una gran cantidad de proyectos socio-educativos dirigidos principalmente a los menores y jóvenes del barrio.

Además, desde el año 1996 y a lo largo de todos estos años, La Salle ha venido colaborando activamente con la Asociación, no solo en voluntariado, sino también en todos los niveles por lo que existe una excelente relación mutua.

Son más de 30 años de duros esfuerzos en lucha constante contra la droga, la exclusión social, la violencia y la falta de recursos. Este trabajo se ha visto recompensado con el reconocimiento público y privado, con premios y menciones.

Pero nuestro mayor reconocimiento es el día a día de nuestros vecinos que se esfuerzan por salir adelante en situaciones de precariedad y que cuentan con nuestra total entrega.

Con el objetivo de continuar desarrollando esta labor nos encontramos en constante reflexión y desarrollo de acciones que sirvan para fortalecer nuestra labor. Desarrollamos proyectos dentro de diferentes áreas: Empleo, formación, apoyo escolar y ocio, trabajo social, atención psicológica, asesoría jurídica, etc.

El voluntariado juega un papel clave en cualquier entidad social, por lo que desde Alucinos consideramos imprescindible diseñar una estrategia específica en esta área que nos permita darle la coherencia y consistencia necesarias.



## 2. CONTEXTO

La realidad en la que viven muchas personas en el barrio de San Fermín (distrito de Usera) es la propia de un entorno muy castigado desde los años 80 por diferentes factores, los cuales han generado situaciones graves de marginalidad. Sin ser la realidad propia de todos sus vecinos, nos centraremos en describir las problemáticas más profundas, ya que son las que marcan a las personas que a diario pasan por nuestra asociación en busca de ayuda.

En este entorno poblacional conviven en la actualidad grupos tan variopintos como: Población autóctona sin estudios, con enseñanza primaria incompleta o en su defecto secundaria sin finalizar, personas privadas de libertad, drogodependientes y exdrogodependientes, población de origen extranjero (27%), jóvenes que buscan el primer empleo, perceptores de renta mínima, etc. Todo ello tiene como consecuencia, entre otras cosas, la falta de cualificación profesional, que impide a su vez la integración sociolaboral de muchos de sus vecinos.

Valorando los datos que publica el Barómetro de Economía de la ciudad de Madrid (4º trimestre de 2011), comprobamos que la evolución, en general, no ha sido positiva, aumentan los perceptores de RMI, los demandantes de atención en CADs de la zona y las situaciones de desempleo y precariedad.

Incluso los centros escolares se hacen eco de la necesidad de los niños y las niñas que acuden a sus aulas y han ampliado su cobertura de comedor escolar, apoyo y refuerzo educativo, etc. Otra muestra de las carencias de la zona es la ausencia de un instituto, además de la oferta de ocio, que es muy reducida. En cualquier caso la participación por parte de los vecinos en las iniciativas de carácter social y cultural también se encuentra mermada

Si nos centramos en el plano psicosocial encontramos con frecuencia dinámicas de desestructuración personal motivadas por la falta de referentes que supongan un modelo sano a la hora de establecer relaciones sociales y familiares. Esto, a su vez, influido por otros factores, dificulta la interiorización de hábitos básicos adecuados en lo referente a los horarios, la constancia, la disciplina, el orden cotidiano, los límites, etc. Las constantes experiencias de frustración y fracaso derivadas afectan a la hora de desarrollar la motivación hacia futuras iniciativas o proyectos vitales. Esto a su vez se relaciona con el desarrollo de un autoconcepto que lejos de servir como aliciente a la hora de dar pasos que supongan un avance en su calidad de vida, lo que genera es la asunción de que este es el “rol” que les corresponde.

Las relaciones familiares se ven marcadas también por estos procesos, transmitiéndose generación tras generación. La inestabilidad económica, la precariedad laboral, la entrada en prisión de alguno de los miembros de la familia, problemas con las drogas, etc. Hacen que la convivencia dentro del núcleo familiar se complique, afectando esto a su vez al funcionamiento de sus miembros en otras esferas vitales. Con frecuencia la violencia y la delincuencia forma parte de la realidad de muchas familias y del ambiente del barrio.

Estas y otras problemáticas en consecuencia generan individuos cargados de baches, inseguridades y miedos que dificultan su progreso y el acceso a las oportunidades.



### **3. MISIÓN , VISION Y VALORES DE NUESTRA ENTIDAD**

➤ **Misión:**

Mejorar la calidad de vida y reducir las desigualdades sociales, mediante el acompañamiento a las personas en sus procesos de reconocimiento y dignificación, a través de acciones educativas, laborales y sociales.

➤ **Visión:**

Generar un espacio de convivencia transformadora de los desequilibrios sociales en continua adaptación a la realidad, siguiendo un proceso de acción-reflexión-acción.

➤ **Valores de la entidad:**

- Aceptación del otro
- Acogida fraternal
- Empatía
- Espíritu de Servicio
- Igualdad



#### **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO**

Partimos de la definición de voluntariado atribuida a Luciano Tavazza: “La persona voluntaria es aquella que además de sus propias obligaciones personales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades, no en favor sí mismo ni de los asociados sino a favor de los demás y de intereses colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que lo provocan.”

Usando como referencia la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid:

##### CAPÍTULO I: Disposiciones generales

##### Artículo 3. Concepto de voluntariado

A los efectos de la presente ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas en el seno de organizaciones públicas o privadas, que tengan un carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa una obligación personal o un deber jurídico.

##### Artículo 4. Principios inspiradores del voluntariado

Son principios inspiradores del voluntariado:

- a) La libertad como expresión de una opción individual y como fin último del voluntariado.
- b) El reconocimiento a la riqueza y diversidad del voluntariado implica que deben ser las organizaciones y sus voluntarios quienes acuerden libremente sus relaciones.
- c) La coordinación y complementariedad de las relaciones entre las organizaciones de voluntariado, las Administraciones públicas, los destinatarios de las actividades de voluntariado y los voluntarios.
- d) El reconocimiento de la familia como agente de bienestar social fundamental y la necesaria coordinación entre las relaciones familiares, de amistad, y de voluntariado.
- e) La autonomía frente a los poderes públicos.
- f) La innovación para un voluntariado libre, abierto, participativo y eficaz.
- g) En general, todos aquellos principios que, como los de no discriminación y pluralismo, inspiran la convivencia en una sociedad libre, democrática y participativa.
- h) La transformación y mejora de la sociedad.

En un intento por agrupar estas y otras ideas que fundamentan la labor del voluntario/a, establecemos como objetivos fundamentales de este plan y del área de voluntariado en general:



### **Objetivo general:**

- Consolidar un apoyo estable y duradero de las personas voluntarias en la asociación así como favorecer que el mismo se dé dentro de los cauces de la misión, visión y valores de la entidad y suponga un pilar potente y nutritivo dentro de la estructura de la asociación.

### **Objetivos específicos:**

- Sensibilizar a la ciudadanía respecto al voluntariado y promover el voluntariado entre jóvenes usuarios de programas: Mostrar los beneficios que te aporta el voluntariado, tales como mejorar habilidades y competencias que luego van a ser útiles en el empleo, potencian tu participación social.
- Desarrollar acciones útiles para conseguir que las personas voluntarias cumplan sus expectativas en la realización de sus actividades y de igual manera se satisfagan las necesidades de la asociación.
- Realizar acciones que favorezcan la cohesión de todos los integrantes de la asociación, especialmente de las personas voluntarias con el resto de los trabajadores, alumnos de prácticas, etc.
- Fortalecer la comunicación y establecer planificaciones formativas para las personas voluntarias con una periodicidad anual.
- Realizar acciones de evaluación y obtención de información útil para detectar aspectos a mejorar y necesidades dentro del área.
- Sensibilizar a la ciudadanía respecto al voluntariado.
- Mantener la participación de personas voluntarias en todas las áreas y programas que se están llevando a cabo en la asociación.
- Conseguir una implicación de los socios con la Asociación, promoviendo un mayor papel del socio en Alucinos (socio, fundación, empresa...)
- Promover la colaboración de las personas voluntarias en la difusión de nuestra Asociación en todos sus ámbitos.
- Idear actividades como de “voluntariado por un día” para que los usuarios se sientan partícipes y prueben lo que es ser voluntario. Lo cual puede funcionar para trabajar el empoderamiento. Así también tendríamos en cuenta nuevas formas de voluntariado como el voluntariado esporádico, el cual se adapta a las necesidades de los jóvenes.
- Conocer y cooperar con otros: - Mentoring con empresas. - Acuerdos de colaboración con otras entidades para actividades conjuntas (como Programa de Voluntariado Corporativo de Caixa, Telefónica, Repsol,...).



## 5. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

La asociación tiene diferentes áreas, en las cuales se desarrollan diferentes tareas, proyectos y actividades. En los siguientes organigramas se refleja la estructuración de las diferentes partes y agentes implicados:



## DTO. ACCIÓN ALUCINOS

El Equipo de Trabajo que participa en **todas las Áreas de Atención** está formado por personal asalariado, alumnado universitario en prácticas y personas voluntarias.

El **Equipo de Gestión** cuenta con un **80%** de personas voluntarias mientras que la presencia de personas voluntarias en la **Junta Directiva** es del **100%**.

La Asamblea General de Alucinos La Salle está formada por todas las personas que forman Alucinos, incluidas algunas de las personas que atendemos y a lo largo de los años se van vinculando a nuestra entidad.

El proceso que se da desde el comienzo de la colaboración con una persona voluntaria hasta su finalización pasa por diferentes fases:

- **Sensibilización y Captación:** En primer lugar se inicia el contacto a través de diferentes vías, ya sea a través de contactos personales, a través de portales de internet en los que se ofertan las plazas (www.hacesfalta.org, el Portal de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, etc.) o a través de diferentes organismos con los que existe una coordinación y con los que llevamos a cabo **Campañas de Sensibilización y Promoción del Voluntariado** (Centros de La Salle, departamentos de voluntariado de distintas universidades, etc.).



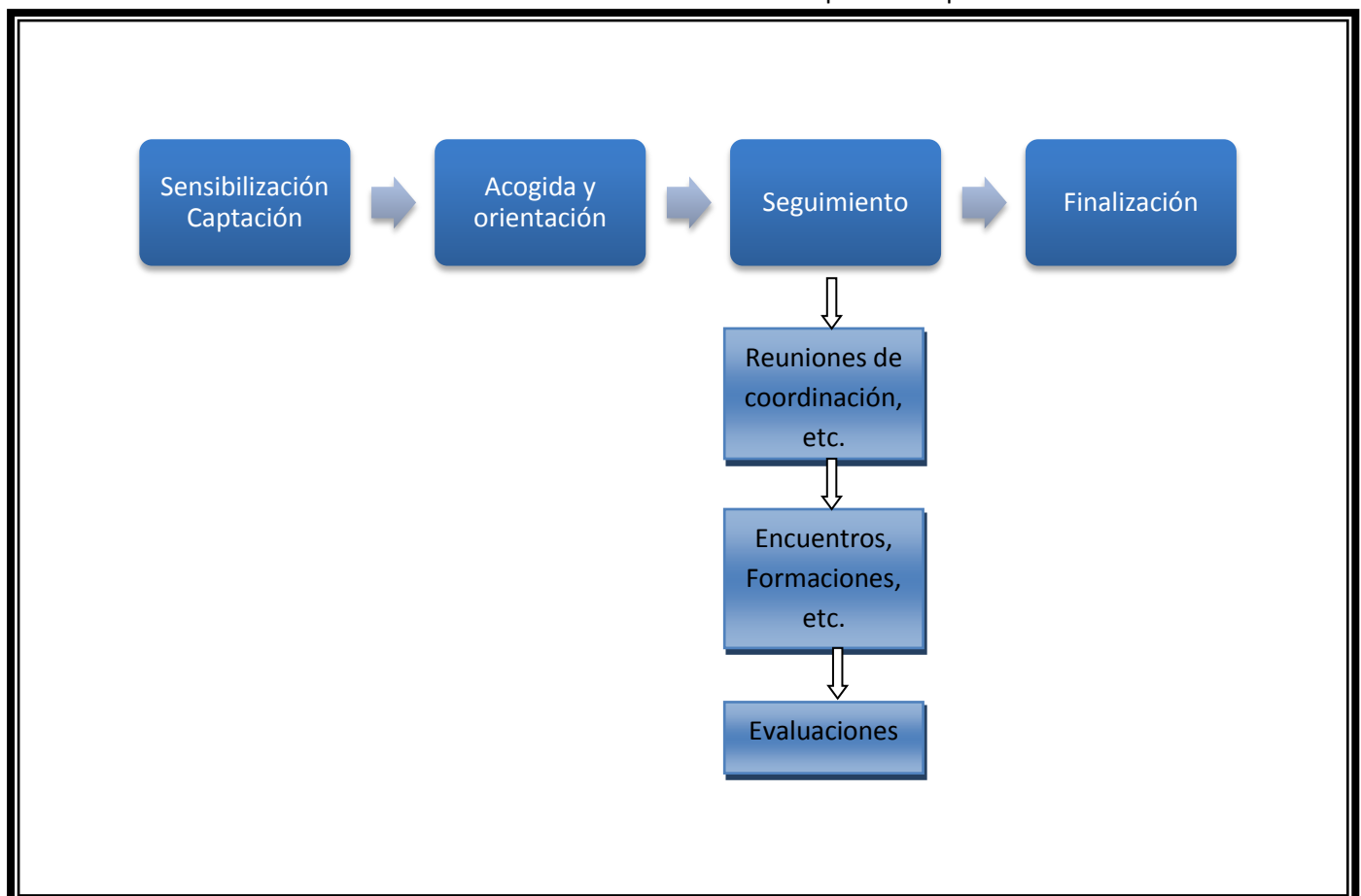


- **Acogida y orientación:** Una vez establecido el contacto se acuerda una cita en la cual se realizan diferentes tareas. Existe la figura del coordinador/a de voluntariado, quien se encarga de estas acciones. Se explica el funcionamiento de la asociación, las diferentes áreas y las actividades donde colaboran los voluntarios. Si existe interés por una actividad concreta se profundiza en los detalles de la misma. Se explora el perfil del voluntario, su experiencia, inquietudes, habilidades, formación, etc. Si existe una congruencia entre las necesidades a cubrir y lo que el voluntario puede ofrecer se planea la iniciación de la colaboración. Para ello hay que recopilar una serie de datos personales que se almacenan en una base de datos, además de formalizar documentación como la firma del compromiso de confidencialidad, la obtención del certificado de antecedentes penales en materia de delitos sexuales, etc. Se acuerda una fecha y horario de inicio, así como la frecuencia con la que se contará con su colaboración. En este aspecto se incide especialmente en que no es tan importante en si el volumen de tiempo en el que se colabora sino la estabilidad y cumplimiento de lo acordado, por poco que sea. Valoramos especialmente la necesidad de establecer vínculos duraderos y seguros con las personas a las que atendemos, por ello intentamos evitar exponerles a la frustración de encontrar a una persona distinta para atenderles cada cortos periodos de tiempo.
- **Seguimiento:** Una vez comenzada la colaboración, se realizan diferentes acciones de seguimiento de la misma. Por un lado, existe un contacto directo y constante entre la persona voluntaria y las personas responsables de la actividad en la que está colaborando. Además, siempre existe la posibilidad de contactar con él/la coordinador/a de voluntariado para resolver dudas o plantear cualquier necesidad al respecto de su participación en la asociación. También existen otras vías de comunicación a través de las cuales se realizan avisos, invitaciones, propuestas, etc. (email, grupos de whatsapp).
- **Reuniones de coordinación, supervisión de casos:** Con una periodicidad específica para cada actividad, a lo largo de cada año o periodo lectivo se realizan una serie de encuentros y reuniones de coordinación en los que además de las personas responsables y técnicos que trabajan en cada proyecto, participan los y las alumnos/as de prácticas y las personas voluntarias que colaboran en los mismos. En estos encuentros se planifican las acciones futuras, se resuelven conflictos o dificultades que se estén presentando en cada actividad y se evalúan distintas acciones.
- **Encuentros:** Con el objetivo de cohesionar a todos los integrantes de la asociación y en concreto fortalecer la presencia y participación de las personas voluntarias, se realizan encuentros periódicos de carácter más informal en los que dar lugar a compartir y profundizar en las relaciones entre todos los integrantes de la asociación.



- **Formaciones:** Respondiendo a las necesidades detectadas se realizan distintas acciones formativas útiles para el correcto desempeño de las tareas de personas voluntarias y alumnos en prácticas. Las temáticas abarcan desde reflexiones en torno a los valores que deben conducir nuestras acciones en la asociación, hasta técnicas concretas para mejorar la efectividad de las acciones dentro de cada actividad.
- **Evaluaciones:** De manera periódica se evalúa entre las personas voluntarias tanto la efectividad de distintas acciones como el grado de satisfacción con la organización de las actividades, con la gestión del voluntariado, entre otros.
- **Finalización de la colaboración:** No existe un compromiso de participación más allá de lo que la persona voluntaria pueda o quiera colaborar. Existen muchas realidades por las que se puede necesitar cesar con una actividad de este tipo, como la incorporación a un puesto de trabajo, el cambio de intereses o la propia finalización del proyecto en el que se colabora, etc. En cualquier caso, se procura siempre que esto sea algo previsible para que se pueda “cerrar” la relación sin perjuicio de las personas beneficiarias de la asociación o de los propios proyectos.

Esquema del proceso de colaboración





## **6. DERECHOS Y DEBERES EN RELACIÓN CON EL VOLUNTARIADO**

De nuevo, según la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid:

Respecto a las personas voluntarias:

### *CAPÍTULO II: Del voluntario*

#### *Artículo 6. Derechos*

El voluntario tiene los siguientes derechos:

- a) Acordar libremente con la organización de voluntariado los contenidos y condiciones de la actividad de voluntariado, así como los cambios que en relación con la misma puedan producirse.
- b) Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad y derecho a su intimidad y realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene.
- c) Ser asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad, así como por daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio del voluntariado.
- d) A cesar libremente en la organización de voluntariado a la que se encuentre vinculado, previo aviso suficiente que no perjudique los intereses del destinatario, del voluntario, ni de la organización de voluntariado.
- e) Disponer de una acreditación de voluntario expedida por la organización de voluntariado.
- f) A que su actividad sea certificada, por la organización de voluntariado, mediante documento que sirva como certificación de las actividades realizadas y de las capacidades adquiridas.
- g) A que la organización de voluntariado cumpla con la normativa relativa a protección de datos de carácter personal.
- h) A recibir formación permanente tanto en los espacios formales como en los no formales, que tenga en cuenta tanto la acción de voluntariado a desarrollar como las necesidades de las personas voluntarias.



i) Todos cuantos se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

#### *Artículo 7. Deberes*

El voluntario tiene los siguientes deberes:

- a) Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con la organización de voluntariado.
- b) Respetar los principios inspiradores contemplados en esta Ley y lo previsto en otras disposiciones normativas vigentes, así como los objetivos y estatutos de la organización de voluntariado.
- c) Respetar los derechos y libertades de quienes son destinatarios de las actividades de voluntariado.
- d) Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario cuando realice tal actividad.
- e) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.

#### *Artículo 8. Certificación de la actividad del voluntario*

El voluntario podrá solicitar a la organización de voluntariado, en cualquier momento posterior al inicio de su actividad, certificación de sus actividades de voluntariado al objeto del reconocimiento y acreditación de la experiencia y capacitación adquiridas.

Además, el o la voluntario/a tiene:

- Obligación de rechazar cualquier retribución económica por su participación
- Obligación de economizar al máximo los recursos de la organización
- Derecho a obtener apoyo económico para cubrir los gastos derivados del desplazamiento hasta la ubicación donde se desarrolla la acción
- Derecho a participar activamente en la organización de la entidad y ser informados/as de su funcionamiento.



Respecto a la entidad:

#### *CAPÍTULO IV: De las organizaciones de voluntariado*

##### *Artículo 11. Funcionamiento de la organización de voluntariado*

Las organizaciones de voluntariado observarán los siguientes elementos en su funcionamiento:

- a) Elegir libremente su misión, objetivos y estrategia de actuación, sin otros límites que los establecidos en la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico.
- b) Respetar los derechos de los voluntarios, de acuerdo con lo regulado en el artículo 6 de esta ley.
- c) Respetar los derechos de los destinatarios del voluntariado, de acuerdo con lo regulado en el artículo 9 de esta ley.
- d) Cumplir los contenidos y condiciones de la actividad acordados libremente con los voluntarios de la organización.
- e) Respetar los principios inspiradores contemplados en esta ley.
- f) Cumplir con la normativa relativa a protección de datos de carácter personal, así como guardar la debida confidencialidad sobre la información relativa a los voluntarios y a los destinatarios.
- g) Ajustar su actividad al resto de la normativa vigente, de acuerdo con la forma jurídica que adopten.



## 7. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La colaboración de las personas voluntarias se da en numerosos ámbitos dentro de la asociación, sin embargo es especialmente relevante en las siguientes actividades:

❖ *Gestión de la entidad:*

La Junta Directiva está formada por personas voluntarias que se encargan de coordinar y supervisar las actuaciones de la entidad, igualmente contamos con personas voluntarias que colaboran en las tareas de gestión (contabilidad, control presupuestario, coordinación, etc.)

❖ *Gestión del Área de Voluntariado:*

El responsable del Área de Voluntariado es una persona voluntaria vinculada a asociación hace más de quince años, él se encarga de representar a la entidad en los organismos donde Alucinos promueve el voluntariado, coordinar los Encuentros de Voluntarios y las Campañas de Sensibilización y Captación.

❖ *Clases de español y alfabetización para jóvenes y adultos:*

En dicho grupo de trabajo, se busca brindar las herramientas necesarias para que la comunicación verbal y escrita sea lo más correcta posible. Para ello utilizaremos la metodología del aprendizaje significativo, a través del cual buscamos:

- La adquisición afianzamiento y profundización en las competencias lingüísticas para desenvolverse en la sociedad
- -Apoyo en el desarrollo de la alfabetización, las habilidades de lectoescritura y la adquisición de competencias matemáticas básicas.
- Desarrollo del conocimiento de los aspectos culturales de la sociedad española útiles para la vida cotidiana. Incluyendo la comprensión del sistema de valores, actitudes, costumbres, comportamientos implementándolos mediante diferentes dinámicas, juegos y otras actividades.



❖ *Apoyo Escolar y actividades de Ocio y Tiempo Libre para niños y adolescentes:*

Con esta actividad se busca reforzar los contenidos aprendidos en sus respectivos itinerarios académicos y responder a las dificultades que presentan los niños y niñas en su aprendizaje, ofreciendo que todos tengan la oportunidad de estudiar, pues muchos de ellos, no cuentan con espacios de estudio tranquilos o apoyo familiar. Con el fin mejorar su rendimiento escolar y prevenir situaciones de desmotivación, absentismo y fracaso escolar se ofrece un espacio de refuerzo educativo, de lunes a jueves en horario extraescolar, de 16:00 a 18:00 horas.

❖ *Atención jurídica:*

Hemos constatado la indefensión que padecen las personas que carecen de recursos para pagar una asistencia digna, y comprobado de manera sangrante, que la justicia no es igual para todos, por lo que se requiere de una intervención que pueda ayudar a compensar esa asimetría.

Para ello, facilitamos en un primer momento, asesoramiento en materias penales y penitenciarias, administrativas, de familia, y en muchos casos, nos ponemos en contacto con los abogados de oficio que han sido asignados a nuestros chavales para coordinarnos con ellos, y exigirles una atención digna y con garantías de defensa.

También en casos concretos de especial complejidad y que entendemos que lo requieren, nos personamos como abogados asumiendo la defensa.

Contamos además con dos abogados especializados en extranjería.

Dentro del Área de Atención jurídica desarrollamos varias actividades de atención a personas reclusas y exreclusas en los que cabe mencionar la importancia de la participación de personas voluntarias para hacer posible dichas actividades.



## **8. PERFIL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS**

Las personas que colaboran como voluntarias en nuestra asociación tienen un perfil muy variado. Salvo para el desarrollo de actividades concretas que requieren de unos conocimientos específicos para su desempeño, no se necesita formación o experiencia para participar como voluntario en nuestra asociación.

Sin embargo, sí existen una serie de factores más bien relacionados con la misión, la visión y los valores de nuestra asociación, que deben ser compartidos por quienes quieren formar parte de ella.

Valores como el respeto y aceptación del otro, el espíritu de servicio, la sencillez, la cercanía y el desarrollo de una acogida fraternal junto con habilidades sociales y de relación como la empatía, la sensibilidad y la flexibilidad son especialmente valoradas. También es necesario tener una capacidad de analizar determinados aspectos de nuestra organización social-política-cultural desde una visión crítica que permita comprender algunos de los fenómenos que conducen a situaciones de desigualdad con las que lidiamos a diario.

Se valora especialmente la colaboración de personas que tengan una disponibilidad estable y duradera, que les permita afianzar el vínculo que se genera con las personas con las que va a participar.





## 9. FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La formación de las personas voluntarias en nuestra entidad tiene los siguientes objetivos:

1. Capacitar a las personas voluntarias para la actividad que van a desarrollar. (En aspectos sociales, poblacionales, recursos necesarios, métodos,...)
2. Ofrecer un espacio de reflexión y toma de conciencia sobre la realidad social en la que van a colaborar.
3. Aspectos del asociacionismo y la participación ciudadana, importancia del papel del voluntariado en coordinación continua con el equipo de personas contratadas de la entidad.

La elección de las diferentes acciones formativas que se realizan a lo largo del año se hace en base tanto a las demandas de los propios participantes como a las necesidades detectadas.

Para el desarrollo de las acciones formativas contamos tanto con el personal técnico de la entidad, como con personas expertas externas, entre las que incluimos a personas experimentadas en la realidad social en la que intervenimos provenientes de los propios colectivos que atendemos.

Algunos de los ejemplos de acciones formativas que se vienen realizando son:

- **Cursos monográficos;** (ej. Uso y consumo de sustancias, Conceptos jurídicos y penitenciarios básicos, El alcohol y las drogas en la juventud,...)
- **Cineforum;** con visionado y posterior debate de películas de carácter social (ej. “I, Daniel Blake” dir. Ken Loach 2016)
- **Jornadas temáticas;** (ej. “Alfabetización y enseñanza de español”, “San Fermín un barrio de migración”)
- **Charlas de expertos;** (ej. El fenómeno llamado “Bullying” por Enrique Martínez Reguera)
- **Café – coloquio;** en el que contamos con uno o varios expertos y les planteamos dudas sobre aspectos directamente relacionados con el desempeño diario de las personas voluntarias y/o contratadas

Las acciones formativas se realizan de manera alterna y generalmente con una periodicidad quincenal, salvo los cursos monográficos que se realizan trimestral o cuatrimestralmente.

Todas las acciones formativas son de asistencia voluntaria y recomendada, evaluadas posteriormente de manera anónima. Las opiniones y valoraciones de las personas asistentes se tienen en consideración en un proceso de continua reflexión y mejora.



## **10. EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO**

La información necesaria para establecer una evaluación del plan de voluntariado se recoge de manera informal, a través de conversaciones con los voluntarios/as o las personas de referencia, o formalmente, a través de entrevistas y/o encuestas (estas últimas anónimas y siempre voluntarias).

Se realiza un seguimiento de diferentes variables:

- ✓ El número de voluntarios que han participado a lo largo del año
- ✓ El número de horas que invierten en el voluntariado a lo largo del año
- ✓ La duración total de la colaboración
- ✓ Los objetivos logrados a través de su participación
- ✓ Los problemas percibidos por parte de la entidad
- ✓ Las diferencias entre estas variables desglosadas por actividad

El objetivo es establecer comparativas entre las cifras de distintos años e intentar establecer cuales han podido ser las causas de las variaciones. En caso de ser necesario esta información sirve para pensar en estrategias compensatorias.

Además, se realiza una encuesta a los propios voluntarios que mide:

- Su nivel de satisfacción con la colaboración en general
- Su nivel de satisfacción con la actividad en concreto
- Su nivel de satisfacción con la comunicación con las personas de referencia, (Director y Coordinadora)
- Su nivel de satisfacción con las acciones formativas
- Sus necesidades formativas sin satisfacer
- Sugerencias de mejora

La información obtenida a través de estas vías y otras sirve para diseñar las estrategias de voluntariado de cara al siguiente año.